Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2015
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, integrado por el Representante de la Gerencia Administrativa **Sr. Enrique Fernández;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Asesor Jurídico institucional **Abog. Julio Recalde,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia de la Directora de Servicios Generales la Señora **Edith Castiñeira,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"Adquisición de Muebles para Oficinas", cuyo PAC es el Nº 290.215,** por la modalidad de Contratación Directa, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 331.840.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C; MOVICOR S.A.C.I; MEIS INDUSTRIAL S.R.L; HACHE SA; MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL.

Que en fecha diez y siete de noviembre de 2015, se realizó el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: LUGARO S.A.C.I; MOVICOR S.A.C.I; MEGA SERVICE S.R.L; SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Y A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa.

Que, se presenta a efectos de comparación de precios ofertados el siguiente cuadro comparativo de ofertas por lotes:

Item	Descripción del Bien	LUGARO S.A.C.I	MOVICOR S.A.C.I	MEGA SERVICE S.R.L	SORIANO MUEBLES	A&M RAMOS GENERALES
1	Sillón tipo ejecutivo giratorio	3.013.244	3.618.000	No Cotiza	3.800.000	2.460.000
2	Sillón tipo ejecutivo giratorio	14.069.640	16.884.000	No Cotiza	17.000.000	12.300.000
3	Fichero metalico	No Cotiza	No Cotiza	19.750.000	23.800.000	24.650.000
4	Juego de Living sofa	No Cotiza	No Cotiza	4.062.500	2.190.000	1.500.000
5	Mesa ratonera	No Cotiza	No Cotiza	1.500.000	690.000	1.200.000
6	Mesita para teléfono	No Cotiza	No Cotiza	937.500	690.000	1.200.000
7	Muebles tipo estante	No Cotiza	No Cotiza	1.625.000	1.590.000	935.000

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Enrique A. Fernández G.
Director Administrativo de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Se presenta el tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial :

	Documentos Sustanciales	LUGARO S.A.C.I		MOVICOR S.A.C.I		MEGA SERVICE S.R.L.		SORIANO MUEBLES.		A&M RAMOS GENERALES	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 911/2010.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

Que, se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas. Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa que ninguno de los oferentes presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este comité analizó y no observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Según el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que los precios más bajos por ítems corresponde a:

- **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa** en los ítems:
  - 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio;
  - 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio;
  - 4 - Juego de Living sofa;
  - 7 - Muebles tipo estante.

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 8790

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Edith Cuest...
Dpto. Servicios Gral...

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Enrique A. Fernández G.
Jefe Consultor de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** en los ítems:
  - 5 - Mesa ratonera;
  - 6 - Mesita para teléfono;

- **MEGA SERVICE S.R.L** en los ítems:
  - 3 - Fichero metalico;

Que, a continuación se procede a analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados, de dicha verificación se constata que:

- **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa.** Mejor precio en los ítems 1, 2, 4 y 7 :
  - **Item 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**
  - **Item 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**
  - **Item 4 - Juego de Living sofa** marca **A&M;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**
  - **Ítem 7 - Muebles tipo estante** marca **A&M;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** Mejor precio en los ítems 5 y 6 :
  - **Item 5 - Mesa ratonera** marca **SORIANO;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**
  - **Item 6 - Mesita para teléfono** marca **SORIANO;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

- **MEGA SERVICE S.R.L** Mejor precio en el ítems 3 :
  - **Item 3 - Fichero metalico** marca **MULTITRACK;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

Que se declara un cuarto intermedio a fin de solicitar las observaciones indicadas más arriba.

Que, en fecha 23 de noviembre de 2015 siendo las catorce horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

- **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa.** Mejor precio en los ítems 1, 2, 4 y 7 :
  - **Item 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** según se observa la muestra presentada por el oferente, se concluye que la misma **NO CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado referente a la *reclinación sincronizada del asiento y el respaldo* ya que la muestra presentada no cuenta con el sistema de reclinación.

Lic. Mª del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio Cesar Pereda Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.

Abog. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

- **Item 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** según se observa la muestra presentada por el oferente, se concluye que la misma **NO CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado referente a la *reclinación sincronizada del asiento y el respaldo* ya que la muestra presentada no cuenta con el sistema de reclinación.

- **Item 4 - Juego de Living sofa** marca **A&M;** según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
- **Ítem 7 - Muebles tipo estante** marca **A&M;** según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que, por todo lo expuesto, este comité de evaluación en función a sus atribuciones procede a :

a. Dar por aceptado las propuestas de la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa** en los ítems 4 - Juego de Living sofá y 7 - Muebles tipo estante.

b. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa** en los ítems 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio y 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio por no adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta en los ítems de referencia que corresponde a la firma **LUGARO S.A.C.I**

- **LUGARO S.A.C.I.** Segundo mejor precio en los ítems 1 y 2:
  - **Item 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**
  - **Item 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** Mejor precio en los ítems 5 y 6 :
  - **Item 5 - Mesa ratonera** marca **SORIANO;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Item 6 - Mesita para teléfono** marca **SORIANO;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

- **MEGA SERVICE S.R.L** Mejor precio en el ítems 3 :
  - **Item 3 - Fichero metalico** marca **MULTITRACK;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que se declara un cuarto intermedio a fin de solicitar las observaciones indicadas más arriba.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JORGE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Que, en fecha 26 de noviembre de 2015 nueve horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

- **LUGARO S.A.C.I.** Segundo mejor precio en los ítems 1 y 2 :
  - **Item 1 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
  - **Item 2 - Sillón tipo ejecutivo giratorio** marca **MECA MUEBLES;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que, este comité constata que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L** fue inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según *Resolución DNCP 3432/2015*, y fue incluido en los registros de inhabilitados del portal SICP desde fecha 25/11/2015, por lo que desde la fecha la misma queda inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según lo establecido en el artículo 40 inc. d) de la ley 2051/03; Por lo expuesto este comité procede a **DESESTIMAR** la oferta de firma **MEGA SERVICE S.R.L** y pasa a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala.**

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** Segundo mejor precio en el ítem 3 :
  - **Item 3 - Fichero metalico** marca **SORIANO;** Según la verificación de las documentaciones del oferente, no se observó dentro de la oferta los catálogos que hagan referencia a las especificaciones técnicas, **por lo que se solicitará al oferente dicha información.**

Que se declara un cuarto intermedio a fin de solicitar las observaciones indicadas más arriba.

Que, en fecha 30 de noviembre de 2015 siendo las catorce horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** Segundo mejor precio en el ítem 3 :
  - **Item 3 - Fichero metalico** marca **SORIANO;** Según se observa los catálogos presentados por el oferente, se concluye que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que, se procede realizar la verificación posterior, indicados en punto 20 y anexo E del Anexo de llamado publicado, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

- **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa.**
  Experiencia:
  - **Experiencia mínima de (1) año en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia de Acta de Recepción de entrega del contrato N°067/2014 firmado con el Poder Judicial, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en los Anexos de llamado en este punto.

- **LUGARO S.A.C.I.**
  Experiencia:
  - **Experiencia mínima de (1) año en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°397/14 firmado con el IPS, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en los Anexos de llamado en este punto.

Edith Cabrera Ortiz
Dpto. Servicios Generales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H
Mat. 6790

Lic. A. Fernández G.
Dpto. Control de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROGER R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala.**
  Experiencia:
  - **Experiencia mínima de (1) año en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta copia del contrato N°98/2012 firmado con el Ejército Paraguayo, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en los Anexos de llamado en este punto.

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por la firmas **LUGARO S.A.C.I**; para los ítems 1 y 2; **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa** para los ítems 4 y 7; **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala** para los ítems 3, 5 y 6, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los anexos de llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifican los criterios técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°290.215, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la firma **LUGARO S.A.C.I.**, con RUC N° 80033413-2, los ítems 1 y 2 del llamado *Adquisición de Muebles para Oficinas* por el monto de **Gs.17.082.884** (Guaraníes diez y siete millones ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA, Incluido)
1	Sillón tipo ejecutivo giratorio estructura monoblock respaldo alto	Lugaro	Taiwan	Unidad	2	Unidad	1.506.622	3.013.244
2	Sillón tipo ejecutivo giratorio estructura monoblock respaldo medio	Lugaro	Taiwan	Unidad	10	Unidad	1.406.964	14.069.640
Total								**17.082.884**

Abog. Julio César Recalde Talavi
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6790

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Edith Castiglioni
Dpto. Servicios Generales

Enrique Fernández G.
Jefe Comisión de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. JORGE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2.- ADJUDICAR a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Eliangela Sosa,** con RUC Nº 3425476, los ítems 4 y 7 del llamado *Adquisición de Muebles para Oficinas* por el monto de **Gs.2.435.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA, Incluido)
4	Juego de Living sofa	A&M	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
7	Muebles tipo estante	A&M	Nacional	Unidad	1	Unidad	935.000	935.000
Total								**2.435.000**

3.- ADJUDICAR a la firma **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala,** con RUC Nº 249001-3, los ítems 3, 5 y 6 del llamado *Adquisición de Muebles para Oficinas* por el monto de **Gs.25.180.000** (Guaraníes veinte y cinco millones ciento ochenta mil) IVA, incluido. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA, Incluido)
3	Fichero metalico	Soriano	Nacional	Unidad	20	Unidad	1.190.000	23.800.000
5	Mesa ratonera	Soriano	Nacional	Unidad	1	Unidad	690.000	690.000
6	Mesita para teléfono	Soriano	Nacional	Unidad	1	Unidad	690.000	690.000
Total								**25.180.000**

4.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el decreto 3919/15.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y siete horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. JOSER. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habilitación

Edith Castiñeira
Dpto. Servicios Generales

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Julio César Recalde Núñez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Mat. 6736

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py